ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 92

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DOCE minutos del día 21 de NOVIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la NONAGÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **doce de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 14 de noviembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 91, donde el orden del día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, aprobar el Catalogo de Tramites y Servicios de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras, para el Periodo 2016-2018; la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de acuerdo a los señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 69, fracción I; designar Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras; emitir Convocatoria Abierta para la designación del nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos; hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de la Cuarta Manzana, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 91 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación cancelar la Obra "Rehabilitación de Delegación Municipal" a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo" para beneficio de la misma localidad.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación cancelar la Obra "Rehabilitación de Delegación Municipal" a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo" para beneficio de la misma localidad.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Considerando los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación para el ejercicio fiscal 2017, se hacen los comentarios siguientes:

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo integral.

Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales correspondientes.

Los lineamientos contemplan en sus requisitos, contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto, ingresando copia certificada de la citada autorización a la Secretaría de Finanzas.

Derivado de lo anterior, y respondiendo a una iniciativa ciudadana de la localidad de Plutarco González que solicita se cancele la obra de su interés antes citada, debido a que aún no se define un lugar donde sea posible su construcción y considerando la importancia de desarrollar infraestructura de servicios en la localidad, solicitan lo siguiente:

Cancelar	Aprobar
Rehabilitación de Delegación Municipal	Construcción de Pavimento Hidráulico en el camino al pozo

Dicha obra cambia en su denominación, pero no afecta en ningún sentido el presupuesto y la asignación de recursos, se mantiene en $200 mil. Para beneficio de sus habitantes.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS cancelar la obra denominada: Rehabilitación de Delegación Municipal en la localidad de Plutarco González, Almoloya de Alquisiras, con un monto de inversión de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017.

SEGUNDO. – Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS realizar la obra denominada: "Construcción de Pavimento Hidráulico en el camino al pozo" en la localidad de Plutarco González, Almoloya de Alquisiras, con un monto de inversión de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI
Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 92 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 21 de Noviembre del año dos mil diecisiete a las 10:00 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento